

CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



REF.: REGULARIZA Y AUTORIZA SALIDA EN LA
JUNTA A PROFESIONAL QUE SE INDICA.

DECRETO N.º 604.1 /

LAGO VERDE, 16 NOV 2021

VISTOS :

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. N° 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; El D.A N° 1116/2019 que aprueba el Reglamento sobre Orden de Prelación de Subrogancia de Sr. Alcalde **Y TENIENDO PRESENTE**, El Informe de Salida N° 20 de fecha 15.11.2021, emanado por el profesional Guillermo Seguel; La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en dicho documento; El Contrato de Prestación de Servicios aprobado por D.A N° 102 del 11.02.2021; El Vº Bº por parte del Sr. Director de Desarrollo Comunitario.-

DECRETO:

1.- REGULARIZA Y AUTORIZA salida a profesional que se indica:

PERSONA : GUILLERMO SEGUEL MORA

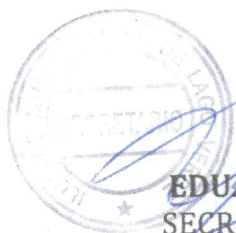
CONTRATO : A Honorarios.-

LUGAR : La Junta.-

FECHA : 15 de Noviembre de 2021.-

2.- Para la presente salida el profesional utilizara Movilización Propia.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE a Quien corresponda y ARCHIVESE. -



EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MARTÍN PÉREZ
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. de Partes y Archivos ✓
- * c.c. Depto. de Finanzas
- * c.c. Carpeta Personal
- * Interesado
- MMP/EVG/llo. -